ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAXA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres del mes de Abril de dos mil dieciocho, a la nueve y media de la mañana en las oficinas de la compañía ubicada en Mapasingue Oeste Av. Sexta 504 y Calle Cuarta-Quinta, se reúnen los socios de **MAXA S.A.** Con la asistencia de los accionistas de la compañía: Gypsumtrade S.A. y Alejandro José Minuche Henriquez todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, el Sr. Alejandro José Minuche Henriquez y actúa como secretario, el Sr. José Elías Wated Reshuan, en calidad de Presidente y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del dia:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2017;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017;

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a reconocer los informes financieros, estos son los Estados de Situación Financiera y el Estado de resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2017. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicos y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del dia, el Secretario adhoc de la junta expone el valor que, según balance aprobado por la junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2017, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado. Por ello no existe pago del porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de

la compañía y posteriormente no existe pago del impuesto a la renta ni valor a favor de los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. F) Sr. Alejandro José Minuche Henriquez Presidente de Junta de accionistas, F) Sr. José Elias Wated Reshuan Secretario de la junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son once horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 03 de Abril de 2018

ALEJANDRO JOSÉ MINUCHE HENRIQUEZ
PRESIDENTE ADHOC DE LA JUNTA

JOSÉ ELIAS WATED RESHUAN
SECRETARIO DE LA JUNTA